

BALANCE SOCIAL 2025



FONDO DE EMPLEADOS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

INFORME JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva y la Administración del Fondo de Empleados de la Bolsa Mercantil de Colombia, dan continuidad al propósito de fortalecer el posicionamiento y solidez de la organización, brindando beneficios y cumpliendo con mejorar la calidad de vida de nuestros Asociados y sus familias.

Ofreciendo soluciones razonables y sostenibles para disfrutar las alternativas de nuestro portafolio de servicios en ahorro y crédito, permitiendo cumplir con nuestra razón de ser como empresa del sector solidario con las exigencias de ley vigentes para la economía solidaria.

Satisfactoriamente compartimos los resultados, las acciones realizadas y los logros obtenidos en la gestión Social, Financiera y Administrativa durante el año 2025.

Nos complace compartir con nuestros Asociados los resultados de la Gestión Social, Financiera y Administrativa del año 2025.

01 1.Principio I
ASOCIACIÓN
VOLUNTARIA Y ABIERTA

02 2.Principio II
GESTIÓN DEMOCRÁTICA
POR SUS MIEMBROS

03 3.Principio III
PARTICIPACIÓN
ECONÓMICA DE SUS
ASOCIADOS

04 4.Principio IV
AUTONOMÍA E
INDEPENDENCIA

05 5.Principio V
EDUCACIÓN,
CAPACITACIÓN E
INFORMACIÓN

06 6.Principio VI
COOPERACIÓN ENTRE
COOPERATIVAS

07 7. Principio VII
INTERÉS POR LA
COMUNIDAD

El **Informe de Gestión** no es un simple requisito legal. Es la radiografía del desempeño de nuestra organización solidaria. En un entorno donde la confianza y la transparencia son esenciales, este documento debe convertirse en una herramienta estratégica.

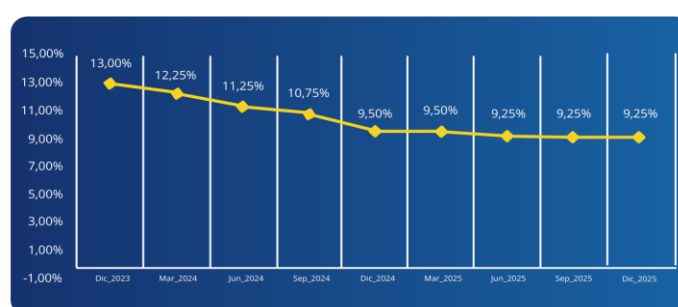
Debe evidenciar no solo el cumplimiento normativo, sino también la generación de valor para los asociados e interesados en nuestra organización.

El Principal reto que asumió el sector solidario al iniciar el año 2025, fue el de mantener una base social fidelizada, comprometida y satisfecha con los productos y servicios ofrecidos ante el inicio de una fuerte competencia, especialmente por el crédito, que se hará aún más intensa durante 2026 debido a que el 2025 cerró con una gran controversia por el ajuste salarial del 23,7% decretado por el gobierno ante el fracaso del intento de concertación, provocando incertidumbre por los efectos que puedan derivarse en alzas de algunos servicios y actividades vinculadas a su variación.

DATO FINANCIERO

La inflación, entre tanto, empezó con ritmo descendente en los primeros meses y, sin embargo, ese fervor se detuvo en la mitad del camino, incumpliendo por cinco años consecutivos el tope fijado por la Junta Directiva del Banco de la República, obligando a la autoridad monetaria a estacionar la tasa de interés de intervención en 9,25%, que es la que marca el rumbo del costo del mercado financiero. El desempleo mostró dos caras: a noviembre cayó al 7,0%, tasa que no se veía desde 2001, y a la vez la informalidad se elevó a niveles cercanos al 57%

Histórico tasas de interés Banco de la República 2023-2025



Fuente: Datos Banco de la República

ENTORNO SECTORAL

El sector solidario comienza a prepararse para enfrentar los desafíos económicos del 2026. Los datos más recientes del DANE y las proyecciones del Banco de la República muestran un panorama de cautela: la inflación acumulada durante los primeros diez meses del año se ubica en **4,47%**, mientras que la encuesta de expectativas del Banco Central sugiere que el cierre del año podría estar **ligeramente por encima del 5,2%**. Esta tendencia indica que, aunque la inflación continúa descendiendo, lo hace a un ritmo más lento del esperado, manteniendo la presión sobre los costos, los márgenes operativos y las tasas de interés.

1. Principio I

ASOCIACIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA

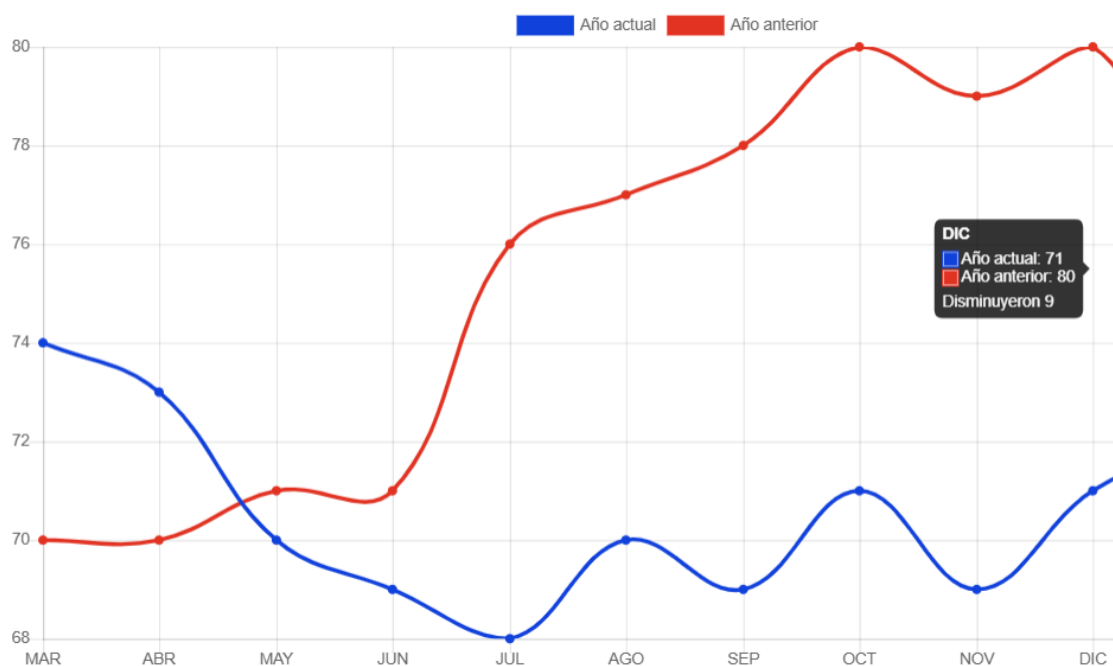
BALANCE SOCIAL

Nuestros Asociados contribuyen al fortalecimiento de FEBOLSA.

Durante el año 2025, dimos la bienvenida a 16 nuevos asociados, quienes ingresaron al fondo haciendo ahorros por valor de \$6.3 millones de pesos, sin embargo, durante este mismo año se desvincularon del fondo 25 asociados.

De los retiros presentados se registraron 11 retiros obligatorios por desvinculación de la compañía y 14 retiros voluntarios por mejorar su flujo de caja, los cuales es su mayoría no quisieron continuar el fondo.

Comparativo asociados último año



Nuestra base social sigue siendo heterogénea, en ella no prevalecen grupos o segmentos mayoritarios, a excepción de la composición por género, donde el género femenino prevalece en una 66.2%.

Asociados por género

Género	Cantidad	Participación
femenino	47	66.2%
masculino	24	33.8%
Totales:	71	100%

En el rango de edades continúa prevaleciendo asociados que oscilan entre los 30 y 40 años con una participación del 46.48%.

Asociados por edad

Edad	Cantidad	Participación
Mayor a 50 años	8	11.27%
Entre 40 y 50 años	18	25.35%
Entre 30 y 40 años	33	46.48%
Hasta 30 años	12	16.9%
Totales:	71	100%

Asociados por antigüedad

Antigüedad	Cantidad	Participación
Mayor a 5 años	30	42.25%
Entre 3 y 5 años	13	18.31%
Entre 1 y 3 años	15	21.13%
Hasta 1 año	13	18.31%
Totales:	71	100%

Con el apoyo del área de Talento Humano, Febolsa alcanzó a cerrar el año con 71 asociados de 145 colaboradores contando con una participación del 49%.

2. Principio II

GESTIÓN DEMOCRÁTICA POR SUS MIEMBROS

La participación democrática fue una constante vital para la toma de decisiones estratégicas, para ello **FEBOLSA** brindó los espacios y herramientas necesarias.

En **FEBOLSA** vivimos la participación y la democracia, nuestros asociados son invitados a ejercer su derecho a elegir y ser elegido para participar activamente en la construcción de su **FONDO DE EMPLEADOS** esto desde nuestro más alto estamento la Asamblea General Ordinaria de Asociados, así como los órganos de Administración y Control como la Junta Directiva, Comité de Control Social y demás comités establecidos.

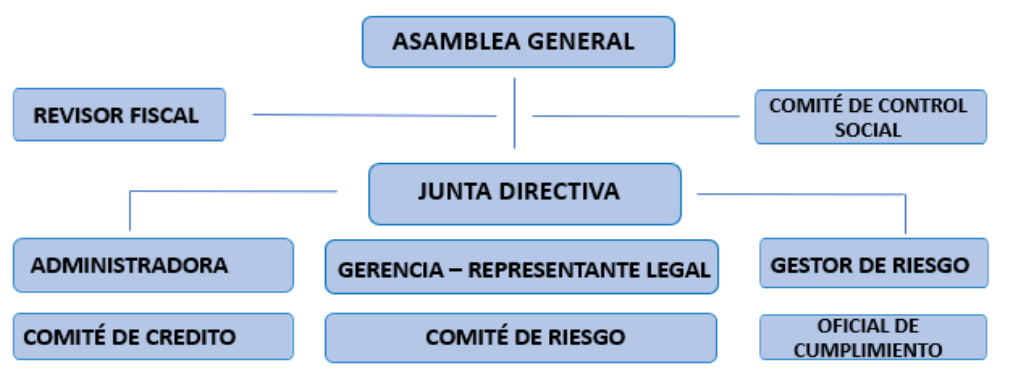
La Junta Directiva es el órgano de administración permanente de FEBOLSA, quien trabaja por el correcto funcionamiento en todos los aspectos del Fondo de Empleados conformado por diez integrantes que se postulan de manera individual o en planchas para su elección en un periodo de un año y son elegidos por votación de los asistentes a la Asamblea General Ordinaria.

Así mismo el Comité de Control Social órgano encargado de supervisar y controlar la gestión realizada por la Administración del Fondo cumple con la misma modalidad de postulación y elección por periodo de un año de gestión, acorde con los estatutos vigentes.

Lo anterior demuestra la orientación de FEBOLSA a incentivar la participación de todos nuestros Asociados con el fin de lograr la transparencia en todos sus procesos de cara a los Asociados y las entidades de control.

Para la conformación de los órganos de administración y control, los integrantes cumplen con los requisitos rigurosos establecidos en los estatutos vigentes.

La administración propicia los espacios para el desarrollo de las reuniones periódicas de los diferentes comités y promueve la capacitación y actualización de estos, basados en las buenas prácticas de gobierno corporativo, así como el diálogo abierto, el suministro de información y la permanente disposición son otros aspectos relevantes del modelo de buen gobierno.



3. Principio III

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE SUS ASOCIADOS

En materia de AHORRO, promovimos la cultura del ahorro periódicamente, la cual es nuestra principal fuente de recursos y el principal objetivo de entidades como la nuestra.

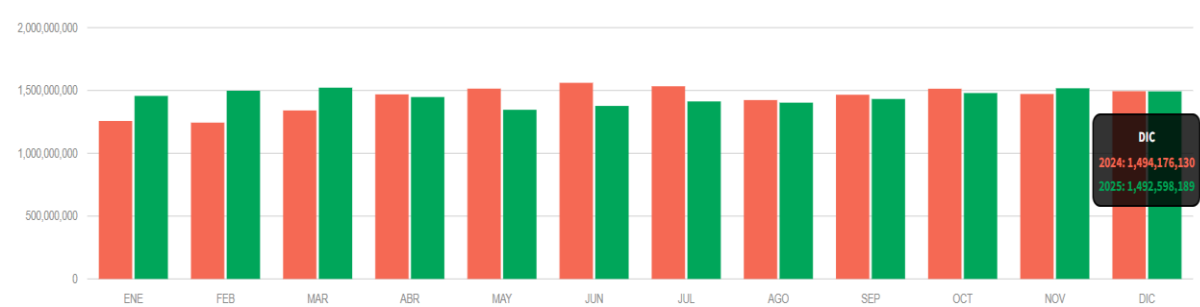
Al cierre del año 2025 nuestros 71 asociados tienen depositado en **AHORROS Y APORTES SOCIALES** la suma de \$1.493 millones de pesos, lo que muestra confianza en la entidad y nos da la capacidad de reinvertir estos recursos en más créditos para los asociados.

Nuestras modalidades de ahorro año 2025

Saldos por modalidad		
Nombre	Saldo	Participación
PER-AHORROS PERMANENTES	\$1,116,673,169	74.81%
PRO-PROGRAMADO1	\$237,138,925	15.89%
APO-APORTE SOCIAL	\$113,811,511	7.63%
PRO2-PROGRAMADO2	\$18,044,617	1.21%
SDAT-SERVICIO DE AHORRO A TERMINO	\$6,826,805	0.46%
VIS-AHORRO A LA VISTA	\$103,162	0.01%
Totales:	\$1,492,598,189	100%

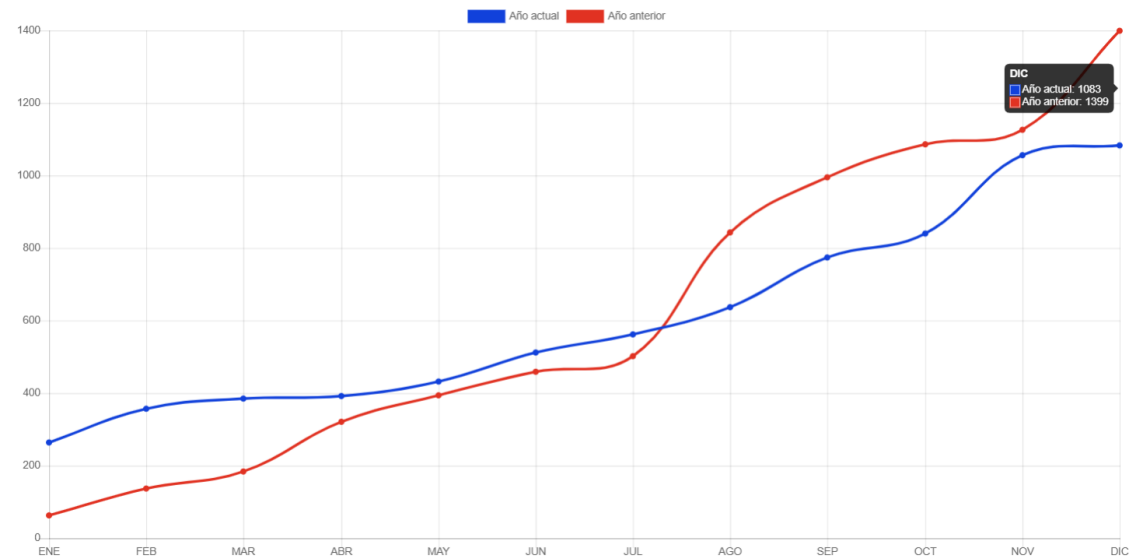
La gestión económica de **FEBOLSA** durante 2025 ha sido el resultado de administrar con responsabilidad el ahorro de todos y cada uno de los asociados, la intermediación financiera o diferencia entre las tasas de créditos, depósitos y las inversiones realizadas. **FEBOLSA** reconoció \$41 millones de pesos como intereses a los ahorros de nuestros asociados.

Comparativo ahorros por mes



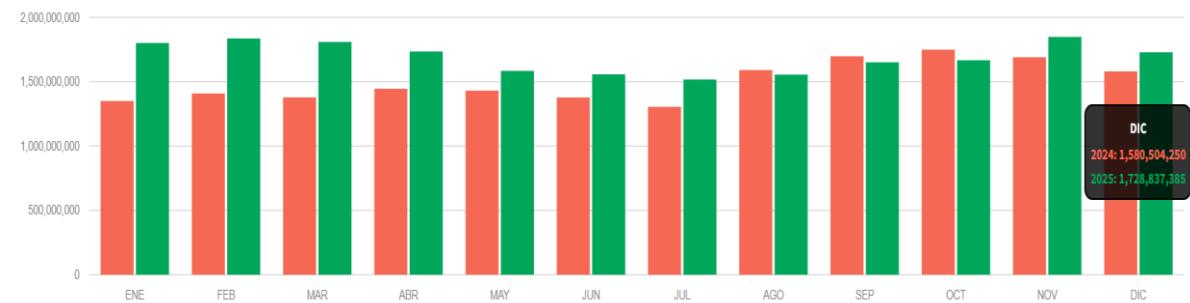
En materia de **CRÉDITO**, durante el año 2025 y gracias a las campañas realizadas tenemos como resultado las colocaciones de nuevos préstamos por valor de \$1.083 millones de pesos, frente al año 2024 por valor de \$1.399 millones de pesos, gestionando 562 operaciones de crédito, observando un aumento en \$148 millones de pesos.

Consolidado colocaciones año (en millones)



Nuestra tasa promedio de colocación de crédito para el año 2025 fue del 0.97% NMV, una tasa que comparada con el mercado financiero externo nos posiciona de manera muy competitiva.

Comparativo cartera por mes



Es importante destacar que durante el año 2025 **FEBOLSA**, en las tasas de colocación correspondiente a las líneas de crédito, no se realizó incremento y se mantuvieron igual al año 2024 siendo el fondo la primera alternativa de crédito para nuestros asociados.

El año 2025, se caracterizó por los logros en el direccionamiento estratégico para los indicadores financieros de nuestro fondo, que representan la gestión financiera al cierre del ejercicio para la consecución de los objetivos organizacionales.

4. Principio IV

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

La toma de decisiones estratégicas nos consolida como un Fondo de empleados sólido, estructurado y competitivo, con autogobierno y autonomía acogiéndonos a las normas del estado en cabeza de sus gobernantes elegidos.

FEBOLSA gestiona de manera solidaria, equitativa y libre, sus recursos en pro de beneficiar a todos nuestros Asociados siendo una entidad gestionada por sus propios Asociados de manera independiente.

Registrando al cierre del año 2025 **ACTIVOS** por \$1.860 millones de pesos, hace parte del activo su principal y productivo rubro que es la cartera de crédito, alcanzando para el cierre de 2025 la suma de \$1.730 millones de pesos, y siendo para el año 2024 la suma de \$1.581 millones de pesos.

El **PASIVO** refleja una variación económica; al cierre de diciembre de 2025 fue de \$1.425 millones de pesos, respecto a los \$1.429 millones de pesos registrados en diciembre de 2024, hace parte del activo su principal cuenta que son los ahorros de los asociados siendo para el cierre del año 2025 \$1.404 millones de pesos y \$1.396 millones de pesos para el año 2024.

El **PATRIMONIO** de FEBOLSA en 2025 totalizó \$436 millones de pesos, de los cuales \$114 millones son los aportes sociales que corresponden al porcentaje entre el 5% al 10% de su cuota periódica obligatoria, evidenciando la estabilidad y permanencia del fondo en el futuro y la posibilidad de tener mayores posibilidades de ejercer a cabalidad su objeto social.

El total de **Ingresos** de FEBOLSA en 2025 fue de \$191 millones de pesos, frente a \$184 millones registrados en el 2024.

En cuanto a los **Gastos** del ejercicio en 2025 se registró un total por valor de \$190 Millones frente a \$183 millones registrados en el 2024 con un incremento de \$7 millones de pesos.

En nuestra gestión se puede mostrar el trabajo de la Junta Directiva y la Administración en mantener un servicio de portafolio eficiente y asequible, manteniendo las tasas muy competitivas con el mercado para ser siempre la primera opción de nuestros Asociados.

FEBOLSA agradece la constancia y permanencia de sus Asociados que hace posible el desarrollo del fondo y brinda la oportunidad de alcanzar sus metas gracias a ese apoyo.

5. Principio V

EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN

Siendo la educación un pilar de la economía solidaria FEBOLSA realiza para su Junta Directiva y comités de apoyo jornadas de capacitación de manera constante que permita actualizar sobre normas y procesos a los que debe regirse el fondo de empleados con el fin de cumplir con la normativa y aportar a los integrantes las herramientas para la toma asertiva de decisiones en pro del crecimiento y desarrollo de la entidad.

6. Principio VI

COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Fondos de Empleados son la ruta de la nueva economía:
Gobierno Una cosecha de logros Una cosecha de logros

Hay suficientes motivos para sentirnos optimistas, orgullosos y esperanzados. Pertenecemos a un sector que presenta un balance social admirable, unos indicadores económicos que superan el promedio de cualquier otro renglón de la economía y, sobre todo, algo muy importante: la confianza en este modelo entre asociados, beneficiarios, corporaciones públicas y gobierno. Este es el mayor activo de cualquier organización y en los fondos de empleados se ha logrado gracias al liderazgo y responsabilidad de sus administradores, la innovación permanente en el portafolio de servicios, el apoyo irrestricto de las empresas y la capacidad de sus directivos para estar en la vanguardia de los desarrollos tecnológicos y los retos de la modernización.

Ahora contamos con una nueva Ley 2496 del 28 de julio de 2025, cuya aprobación fue posible después de muchos debates en el Congreso de la República y el apoyo de un grupo de senadores y representantes que de tiempo atrás han comprendido la dimensión y alcance social y económico de los fondos de empleados, que son fuentes de inclusión, equidad y bienestar de más de 4,5 millones de colombianos.

De igual forma, celebramos la expedición de circulares por parte de la Supersolidaria en la que se instrumentaliza; el Vínculo común de Asociación circular 86 y el Reporte de Balance Social para los Fondos de Empleados circular 87.

Con el lema de **“servir antes que ser servidos”**, el presidente de la Junta Directiva de Analfe, Orlando Arrieta, destacó el liderazgo de los fondos de empleados en el sector de la economía solidaria y calificó como históricos los logros normativos y sociales alcanzados en la última década, especialmente en el 2025

Es justo reconocer que no existe en el mundo un modelo de inclusión y solidaridad más eficiente que el de la economía solidaria, y en Colombia los Fondos de Empleados, **“son la más relevante expresión de este sector”**.

Se han expuesto las cifras sobre lo que significan los Fondos de Empleados:

Son en total 1.548 Fondos de Empleados a lo largo y ancho del país, 1 millón 200 mil trabajadores asociados y generan cerca de 7 mil empleos formales, estos Fondos de Empleados que existen el país, con sus \$9,4 billones en depósitos y un millón 200 mil ahorradores, tienen el potencial para consolidarse como actores protagónicos en la economía colombiana y el modelo ideal en la política pública de inclusión y formalización financiera, cifras que reafirman el compromiso de estas organizaciones con el fortalecimiento del modelo solidario y el bienestar de los trabajadores colombianos.



En la economía solidaria los Fondos de Empleados son aliados estratégicos en la construcción de un sector financiero más inclusivo y equitativo que contribuye al mejoramiento del tejido social, al desarrollo regional y por supuesto a la democratización del acceso al crédito.

Los Fondos de Empleados, subrayó, se diferencian de las cooperativas en que tienen un Vínculo de Asociación y un Vínculo Común de Asociación y en consecuencia es indispensable subsanar los vacíos jurídicos para garantizar el crecimiento de estas organizaciones y el cumplimiento de su objeto social

“
Crear más Fondos es arrebatarle cientos de miles de trabajadores a los financiadores ilegales, a los agiotistas, quienes generan una nueva forma de esclavitud cobrando intereses hasta del 750% efectivo anual”.

7. Principio VII

INTERÉS POR LA COMUNIDAD

La razón de ser de **FEBOLSA** es trabajar en pro de sus afiliados y sus familias apoyando sus proyectos de crecimiento, así como la generación de alianzas estratégicas y el desarrollo de actividades de salud y bienestar que generen un ambiente laboral en apoyo con la compañía.

FEBOLSA agradece la constancia y permanencia de sus asociados que hace posible el desarrollo del fondo y brinda la oportunidad a nuevos asociados de alcanzar sus metas gracias a ese apoyo.

De igual manera a su directivos que trabajan de manera dedicada por este proyecto cada día sin una retribución económica.

ASPECTOS NORMATIVOS

Diferentes aspectos normativos han requerido la atención oportuna de la Junta Directiva y la Administración de FEBOLSA, para cumplir con responsabilidad y con las competencias requeridas, los variados aspectos legales exigidos por los entes de control:

- ✓ Sistema Integral de Administración de Riesgo – SIAR.
- ✓ Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT
- ✓ Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL
- ✓ Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC

ASPECTO LEGALES - SITUACIÓN JURIDICA Y LEGAL

El **Fondo de Empleados de la Bolsa Mercantil de Colombia** cumple de manera oportuna con todas sus obligaciones legales, razón por lo que podemos informar que al cierre del 2025 y a la fecha de presentación de este informe, no existen procesos laborales, tributarios, civiles y de ninguna otra índole que puedan afectar la estabilidad del Fondo.

La situación del Fondo, específicamente en materia de impuestos se puede presentar así:

- Las declaraciones de retención en la fuente fueron presentadas oportunamente y dentro de los plazos establecidos para ello, sin que a la fecha se haya presentado requerimiento alguno por parte de la DIAN, aunque se debe reconocer que este organismo dispone de un término de hasta dos años adicionales para pronunciarse al respecto.

- El Fondo presentó y pagó en la forma debida el gravamen a los movimientos financieros, cada que se registraron transacciones en la que actúa como agente retenedor de dicho gravamen.

Se destaca que el Fondo de Empleados se encuentra al día en sus obligaciones de registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá, al igual que en lo referente al registro de libros oficiales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El Fondo igualmente dio cumplimiento estricto a la presentación de reportes ante las autoridades de control y vigilancia del sector y en igual sentido, se destaca que se dio cumplimiento a lo señalado por el Artículo 3° de la Ley 1391 de 2010 sobre la aplicación del diez por ciento (10%) de los excedentes para conservar un fondo de desarrollo empresarial solidario; por otra parte, cumplió de manera estricta con los reportes relacionados al lavado de activos y financiación del terrorismo.

PROPIEDAD INTELECTUAL – CERTIFICACIÓN DE LEY

En cumplimiento del artículo 47 de la ley 222 / 95 modificada con la ley 603 del 27 de Julio del año 2000, nos permitimos informar que el Fondo de Empleados, cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000, se garantiza ante los asociados y las autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones.

Hacen parte integral del presente informe los siguientes anexos:

- ✓ Estados Financieros Básicos
- ✓ Notas de revelación a los estados financieros
- ✓ Certificación expedida por el Representante Legal y Contador Público

JUNTA DIRECTIVA Y ADMINISTRACIÓN

Febrero 2026